



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE
Personería Jurídica No.- 0331 de Enero 27 de 1962
Ni t891.301.414-0

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2020

Pradera, Diciembre de 2019



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE
Personería Jurídica No.- 0331 de Enero 27 de 1962
Ni t891.301.414-0

PROPUESTAS ELABORACION PLAN DE ACCION VIGENCIA 2015

- 1.-Adelantar la Reforma Estatutaria para atemperarnos a los cambios surgidos en la Resolución 0661 de Junio 26 de 2014. -
- 2.-Adopción de un nuevo organigrama que consulte las necesidades organizativas de la institución.
- 3.-Adopción del Manual de Procesos y Procedimientos de acuerdo al cronograma aprobado.
- 4.-Reestructuración del Departamento Operativo, (Fortalecimiento Unidades de: Atención Pre-Hospitalaria, Abejas, Incendios Forestales, Incendios)
- 5.-Adopción del Código de Ética Bomberil.
- 6.-Revisión de los Inventarios de la Institución y adopción de software.
- 7.-Apoyo Sicológico para reafirmar por parte de las Unidades el sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- 8.-Estudio, análisis y presentación proyecto de Acuerdo reajustando el porcentaje Sobretasa Bomberil.
- 9.-Convocatoria nuevo curso de Bomberos, con el apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos.-
- 10.-Adopción del procedimiento interno para cumplir con las 300 horas anuales de servicio obligatorio.
- 11.-Continuación Proyecto Construcción Nuevo Cuartel. (Inclusión programas de Gobierno)
- 12.-Compra Ambulancia para la Atención Pre-Hospitalaria.
- 13.-Reorganización Bono de Solidaridad Bomberil para el año 2015.-
- 14.-Solucion Problemática Centro Turístico El Lago.
- 15.-Repotenciación Maquina No. 1
- 16.- Revisión de las Políticas de Prevención de la Oficina de Atención de Gestión del Riesgo.
- 17.-Impulso por parte de la Institución de foros para el análisis y adopción de Políticas sobre el alto índice de accidentalidad en nuestro municipio.
- 18.-Continuación Gestión para la Adquisición de la maquina extintora de incendios. (Ultra-Presión).
- 19.- Presencia institucional activa en los organismos de Gobierno y Bomberiles.
- 20.-Adopción de Procedimientos Contables para la aplicabilidad de la Ley 1314 de 2009.
- 21.-Mejoramiento de las instalaciones del salón de Sesiones del Consejo de Oficiales y dotación de equipo de Oficina. -
- 22.- Celebración del Día Nacional del Bombero, con la participación de todos los estamentos cívicos del Municipio y organizaciones Bomberiles del Dpto.
- 23.-Resolver la situación de la antigua Casa del Estanco.
- 24.-Revisión y Análisis de la Contratación de la Institución.
- 25.-Reforzar la articulación del Dpto de Prevención y Seguridad con las demás entidades del Municipio.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE
 Personería Jurídica No.- 0331 de Enero 27 de 1962
 Ni t891.301.414-0

**PLAN ESTRATEGICO DEL BENEMERITO CUERPO DE
 BOMBEROS DE PRADERA VALLE VIGENCIA 2020**

PROPUESTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1.-Adelantar la Reforma Estatutaria para atemperarnos a los cambios surgidos en la Resolución 0661 de Junio 26 de 2014.-	-Los Estatutos vigentes en su artículo 39 , expresa: Que los Estatutos pueden ser reformados o adicionados únicamente por el Consejo de Oficiales , en sesiones distintas, con un intervalo de siete (7) días calendarios, convocadas exclusivamente para tal efecto. La aprobación requiere asistencia de las dos terceras partes de sus miembros y mayoría entre los oficiales con derecho a voto.	-Artículo 4 Res. 0661/2014 Parágrafo 2: Se concede plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento para que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios actualicen y ajusten sus Estatutos a las disposiciones consignadas.
2.-Adopción de un nuevo organigrama que consulte las necesidades organizativas de la institución.	-Analizar la Constitución de Nuevos Dptos al interior de la institución. -Reestructuración Dpto Operativo	-Artículo 12 numeral 2 de los Estatutos: Es facultad del Consejo de Oficiales “Reglamentar la organización interna de la Institución” Resolución No. 004 de Enero 15 de 2011. “Artículo 2: El organigrama podrá ser modificado por el Consejo de Oficiales si se requiere, de manera que se permita la optimización de los recursos humanos, financieros, logísticos o técnicos de la institución acatando la normatividad vigente.
3.-Adopción del Manual de Procesos y Procedimientos de acuerdo al cronograma aprobado.	-Es fundamental que exista esta herramienta administrativa, la cual se ha venido aplazando.	-Inicialmente la responsabilidad la tuvo la Jefatura de Control Interno.
4.-Reestructuración del Departamento Operativo.-	(Fortalecimiento Unidades de: Atención Pre-Hospitalaria, Abejas, Incendios Forestales, Incendios)	Artículo 12 numeral 2 de los Estatutos. Resolución No. 004 de Enero 15 de 2004 Art. 2.-
5.-Adopción Código de Ética Bomberil	-Elaborar el código de ética Bomberil CONCEPTO DE ÉTICA Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre; estudia el desarrollo de su libre voluntad, sin perjudicar al prójimo, es decir, que esta va encaminada hacia la realización del hombre como persona. 9. OBJETIVO DE LA ÉTICA El objetivo de esta ciencia es la moralidad de las acciones en la relación con el deber que se debe cumplir, es decir nos da las pautas	Contar con un Manual de Ética que guíe la conducta y el comportamiento del Bombero Voluntario, dentro y fuera del servicio. b.Brindar una herramienta de consulta, que desarrolle los principales valores éticos que debe poseer todo miembro del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios. c.Fomentar en el Bombero, que su deber profesional es defender al prójimo, cuando su vida o sus pertenencias se vean amenazadas por una fuerza extraña, ya sea natural o por mano del hombre.

	dentro de nuestra libertad para así conseguirlo. la ética, no es mas que el intento racional de averiguar cómo vivir mejor	d.Disponer de un texto de estudio para ser impartido como parte del pensum curricular en los programas de capacitación Bomberil. (Artículo 54 Resolución 0661 de 2014- Ética y Humanística Bomberil. -Desarrollar su calidad humana, profesional y Técnica y propender por la salvaguarda de los valores y principios éticos (Artículo 50 de la Resolución 0661 de 2014.
6.-Revisión de los Inventarios de la Institución y adopción de software.	-Actualizar los inventarios de la institución. (Bienes, maquinas etc)	Art. 9 No. 6 Estatutos Vigentes. Art. 19 No. 3 –Revisor Fiscal.
7.-Apoyo Sicológico para reafirmar por parte de las Unidades el sentido de pertenencia y compromiso institucional.	-Realización de talleres.	Artículo 68 numerales 4 y 5 Resolución 0661 de 2014.- Art. 35 No. 4. Art. 40 No. 4
8.-Estudio, análisis y presentación proyecto de Acuerdo reajustando el porcentaje Sobretasa Bomberil.	-Concertación con el Alcalde Municipal, para la presentación de la propuesta. -Recopilación de la información de los porcentajes de sobretasa Bomberil en los demás municipio del Valle del Cauca.-	Revisión Actual Estatuto Tributario Municipal.
9.- Convocatoria nuevo curso de Bomberos, con el apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos.-	Es una necesidad sentida que se ha venido aplazando en el tiempo. La Comandancia y la Jefatura Operativa vienen trabajando en tal sentido. ARTICULO 34. Aspirantes a Bomberos Voluntarios.	Artíc 53: Planes Curriculares Los Diferentes niveles de capacitación impartidos requieren para su aceptación y validez la aprobación previa de la Dirección Nacional de Bomberos o del Organismo que para el efecto ella encargue.
10.-Adopción del procedimiento interno para cumplir con las 300 horas anuales de servicio obligatorio	-Mediante Resolución No 001 de Enero 01 de 2015, se adoptan los formatos de registro diario y mensual de horas de servicio Bomberil Voluntario en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. -Art. 42 No 2 Art. 43 No. 2 Art. 44 No. 2 Artículo 39 Parágrafo: Un año de servicio Bomberil para los Bomberos Voluntarios lo validan Trescientas (300) horas de servicio efectivo voluntario. Las horas adicionales, no serán acumulables para la obtención del siguiente rango.	-Mediante Resolución No. 061 de Diciembre 18 de 2014, se nombró el Comité de Evaluación de Desempeño con el fundamento del artículo 66 de la Resolución 0661 de Junio 26 de 2014.ñ -La Resolución 008 de Marzo 08 de 2009 en su artículo 3, se delega en el Comité de Evaluación la adopción de dichos formatos.
11.- Continuación Proyecto Construcción Nuevo Cuartel. (Inclusión programas de Gobierno)	-Se han elaborado los planos -Se ha presentado a la Dirección Nacional de Bomberos. -Es necesario socializar este proyecto con los candidatos a la Alcaldía Municipal, con el fin de ser insertado en los programas de Gobierno y posteriormente Plan de Desarrollo Municipal.- -Reuniones Empresa Privada.	-Es necesario socializar este proyecto con los candidatos a la Alcaldía Municipal, con el fin de ser insertado en los programas de Gobierno y posteriormente Plan de Desarrollo Municipal.- -Reuniones Empresa Privada.

12.- Compra Ambulancia para la Atención Pre-Hospitalaria.	-Análisis de recursos (Préstamo, disponibilidad, Superávit.-	Utilidad anterior Bono \$ 35.000.000. Autorización Préstamo: \$ 50.000.000.oo
13.-Reeorganización Bono de Solidaridad Bomberil.	-Nueva Estructura (Gerente General, Sub-Gerente, Auditoría, Mercadeo. Secretaría. -Nuevo Plan de Premios. Lanzamiento Plan de Premios que coincida con la entrega de Ambulancia.	Posiciones: Pesimistas (fracaso total) Moderadas: Deja alguna utilidad y es necesario reorganizarlo.
14.-Centro Turístico El Lago.	Revisión Contratos.	
15.-Repotenciación Maquina No.- 1	-Análisis presupuestal.	Fue aprobada la repotenciación por el Consejo de Oficiales.
16.-Revisión de las Políticas Prevención Oficina de Atención Gestión del Riesgo.	-Analizar la normatividad municipal que se ha expedido (Decreto nombrando el Comité, Plan de Atención emergencias etc) -Revisar el mapa de riesgos existente (Si lo hay).-	Se reactivó el Consejo Municipal para la Gestión del riesgo de Desastres. -Se encuentra al frente de la oficina el Teniente Ivan Dario Vélez.
17.-Alto Indice de Accidentalidad.-	-Programar reuniones entidades -Presentación de estadísticas. -Estrategias	- Se requiere con urgencia tratar el tema con las autoridades locales, para tomar las medidas correspondientes.
18.-Gestión para la Adquisición de la maquina extintora de incendios. (Ultra presión).-	-Contacto con la dirección Nacional de Bomberos.	Se requiere establecer con claridad la entrega de este vehículo.
19.- Presencia institucional Activa en los Organismos de Gobierno y Bomberiles.	-Asociación de Bomberos -Oficina Atención del Riesgo.- -Demás Comités.-	- Se logró la Presidencia de la asociación de Bomberos. -Se logró la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
20.-Adopción de Procedimientos Contables para la aplicabilidad de la Ley 314 de 2009.	-Hacer las averiguaciones sobre la aplicabilidad de esta herramienta otros cuerpos de bomberos	Se requiere que el grupo financiero, revisor fiscal se reúnan.
21.-Mejoramiento Instalaciones del Salón de Sesiones Consejo de Oficiales y dotación equipo de Oficina.-	-Colocación Letras.- -Colocación Cuadros. -Colocación algunos vidrios -Compra de Computador.- (Pendiente). -Arreglo Escritorio.(Pendiente) -Arreglo Puerta.- (Pendiente)	Se han colocado las letras, colocación reseña histórica, instalación de elementos alusivos a la actividad bomberil.
22.-Celebración Día Nacional del Bombero.-	-Desarrollo Institucional.	Se ha dialogado con el jefe de Desarrollo institucional al respecto.
23.- Situación Antigua Casa del Estanco.-	- Limpieza. -Análisis Estado de la misma. -Revisión contratos -Revisión conexiones eléctricas, agua. -Revisión escalera.	Se requiere continuar con la limpieza del sitio. Se debe programar una jornada obligatoria.
24.-Revisión y Análisis Contratación de la institución.	-Numero de contratos -Plazos -Cuantías -Situación Actual. -Riesgos.-	Se hace necesario conocer la realidad contractual de la institución.
25.- Reforzar la articulación del Dpto de Prevención y Seguridad con las demás entidades del Municipio.	- Análisis Mapa de Riesgos.-	
26 – Certificado de cumplimiento		



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRADERA VALLE
 Personería Jurídica No.- 0331 de Enero 27 de 1962
 Ni t891.301.414-0

PLAN ESTRATEGICO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PRADERA VALLE
VIGENCIA 2015.

SEGUIMIENTO:

PROPUESTA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RESULTADO
1.-Adelantar la Reforma Estatutaria para atemperarnos a los cambios surgidos en la Resolución 0661 de Junio 26 de 2014.-	-Transcripción de Texto Estatutos. -Convocatorias Sesiones Extraordinarias -Presentación Estatutos -Aprobación Estatutos	PRESIDENTE CONSEJO DE OFICIALES PRESIDENTE	-Se transcribió el texto. -Se aprobaron en dos sesiones extraordinarias de fechas: 7 y 14 de Marzo del año 2015. Se radicaron para su aprobación en la Gobernación del Dpto el día 24 de marzo de 2015. El día Lunes 13 el Comandante y Presidente se reunieron con la Subsecretaría de Gobierno para definir términos de revisión estatutaria de los CBV. en el Dpto.
2.-Adopción de un nuevo organigrama que consulte las necesidades organizativas de la institución.	Elaboración propuesta nuevo organigrama -Presentación para análisis y aprobación nuevo organigrama	COMANDANTE CONSEJO DE OFICIALES	En reunión del día martes 7 de Abril/2015 la Comandancia y Presidencia definen propuesta a Presentar a Consejo de Oficiales.
3.-Adopción del Manual de Procesos y Procedimientos de acuerdo al cronograma aprobado.	-Levantamiento de mapa de procesos y procedimientos. -elaboración Manual. -Aprobación Consejo de O	JEFE DE CONTROL INTERNO CONSEJO DE OFICIALES	En Tramite Dada la situación de salud que presenta el Tte Osvaldo Benavides, se requiere definir la situación
4.-Reestructuración del Departamento Operativo.-	-Análisis situación actual -Proyección hacia el futuro. -Necesidades más sentidas.	JEFE DPTO OPERATIVO	En el nuevo organigrama se proyecta 4 Unidades.
5.-Adopción Código de Ética Bomberil	Elaborar el código de ética Bomberil	COMANDANTE PRESIDENTE	En Tramite
6.-Revisión de los Inventarios de la Institución y adopción de software.	-Actualizar los inventarios de la institución. (Bienes, maquinas etc)	TESORERIA	EN TRAMITE Observar experiencias CBV- Valle del Cauca.
7.-Apoyo Sicológico para reafirmar por parte de las Unidades el sentido de pertenencia y compromiso institucional.	-Contacto grupo psicólogos. -Realización Talleres.- -Averiguación Psicólogos CBV –Valle.	SUBCOMANDANTE	EN TRAMITE
8.-Estudio, análisis y presentación proyecto de Acuerdo reajustando el	-Recopilación información. -Concertación autoridades locales.	COMANDANCIA- PRESIDENTE-JEFE OPERATIVO.	EN TRAMITE

porcentaje Sobretasa Bomberil.	-Compromisos hacia el futuro de lograrse presentar este año.		
--------------------------------	--	--	--

PLAN ESTRATEGICO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PRADERA VALLE VIGENCIA 2015.

SEGUIMIENTO:

PROPUESTA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RESULTADO
9.- Convocatoria nuevo curso de Bomberos, con el apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos	-Lograr autorización Dirección Nacional de Bomberos.	Comandancia-Jefe Operativo	EN TRAMITE
10.-Adopción del procedimiento interno para cumplir con las 300 horas anuales de servicio obligatorio.	-Expedir la resolución. -Elaboración de formatos. -Estadística.	Comité Evaluación de Desempeño	Se expidió la Resolución No.-001 de Enero 01 de 2015. Se evaluó el registro trimestral de horas
11.-Continuación Proyecto Construcción Nuevo Cuartel.	- Elaboración Diseños. -Presentación Instancias Oficiales y Privadas.	Comandante-Presidente Comisión.	-Se han elaborado planos. -Se ha presentado DNB. -Falta socializar candidatos Alcaldía.
12.-Compra Ambulancia para la Atención Pre-Hospitalaria	-Aprobación compra Consejo de Oficiales.	Comandancia-Tesorería	-Aprobación Compra. EN TRÁMITE.
13.-Reorganización Bono de Solidaridad Bomberil para el año 2015	-Aprobación continuidad. -Elaboración propuesta	Presidente-Subcomandante	Se elaboró propuesta. Se aprobó por parte Consejo de Oficiales 11/04/2015.
14.-Solucion Problemática Centro Turístico El Lago		Comandancia-Tesorería	EN TRAMITE
15.-Repotenciación Maquina No. 1	-Aprobación Consejo de Oficiales.	Comandancia-Tesorería-Dpto. Maquinaria	EN TRAMITE
16.-Revisión de las Políticas de Prevención de la Oficina de Atención de Gestión del Riesgo	-Reactivar el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastre.	Presidente-Gestión Riesgo-Jefe Operativo	Se reactivo el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Se socializó el Decreto: Composición funciones.
17.-Impulso por parte de la Institución de foro para el análisis y adopción de Políticas sobre el alto índice de accidentalidad en nuestro municipio.	-Programar reuniones entidades -Presentación de estadísticas. -Estrategias	Comandancia-Jefe Dpto Operativo	EN TRAMITE
18.-Continuación Gestión para la Adquisición de la maquina extintora de incendios. (Ultra-Presión)	-Presentar proyecto. -Hacer Gestiones ante la Dirección Nacional-	Comandancia	EN TRAMITE
19.-Presencia institucional activa en los organismos de Gobierno y Bomberiles	Asociación de Bomberos -Oficina Atención del Riesgo.- -Demás Comités.-	Comandancia	- Se logró la Presidencia de la asociación de Bomberos. -Se logró la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
20.-Adopción de Procedimientos Contables para la aplicabilidad de la Ley 1314 de 2009	-Hacer las averiguaciones sobre la aplicabilidad de esta herramienta otros cuerpos de bomberos	Comandancia-Tesorería	EN TRAMITE
21.-Mejoramiento Instalaciones del Salón de Sesiones Consejo de Oficiales y dotación equipo de Oficina.-	Colocación Letras.- -Colocación Cuadros. -Colocación algunos vidrios -Compra de Computador.- (Pendiente). -Arreglo Escritorio.(Pendiente)	Comandancia-Tesorería-Presidente	Se han colocado las letras, colocación reseña histórica, instalación de elementos alusivos a la actividad bomberil.

	-Arreglo Puerta.- (Pendiente)		
--	----------------------------------	--	--

**PLAN ESTRATEGICO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
PRADERA VALLE VIGENCIA 2015.**

SEGUIMIENTO:

PROPUESTA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RESULTADO
22.-Celebración del Día Nacional del Bombero, con la participación de todos los estamentos cívicos del Municipio y organizaciones Bomberiles del Dpto	-Organizar la celebración del día Nacional del Bombero, el once (11) de Noviembre de 201.	Comandancia-Jefe Operativo-Jefe Desarrollo Institucional	-Se ha dialogado con el Jefe de Desarrollo Institucional al respecto. EN TRAMITE
23.-Resolver la situación de la antigua casa del estanco	- Limpieza. -Análisis Estado de la misma. -Revisión contratos -Revisión conexiones eléctricas, agua. -Revisión escalera	Comandancia	Se realizó limpieza parcial del sitio. -Se requiere programar una jornada obligatoria.
24.Revisión y análisis de la contratación de la institución	-Numero de contratos -Plazos -Cuantías -Situación Actual. -Riesgos.-	Comandancia-Tesorería-Abogados	EN TRAMITE
25.-Reforzar la articulación del Dpto. de Prevención y Seguridad con las demás entidades del municipio.	-Análisis Mapa de Riesgos. -Análisis Plan Municipal de Atención de Desastres.	Jefe Departamento Prevención y seguridad- Jefe Operativo	EN TRAMITE

